

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 973

Número de Repertorio: 2802

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 973 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313515726	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	DONANTE
1352055949	MACIAS CORTEZ ALDO DONOVAN	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	2123633000	75966	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: jueves, 18 abril 2024

Fecha generación: jueves, 18 abril 2024

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000083952



20231308001P02968



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308001P02968					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (17:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313515726	ECUATORIANA	DONANTE	KAREN ARACELY MACIAS ARAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CORTEZ ALDO DONOVAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352055949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	ROSA JANETH FLORES ALONZO
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43063.96					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02968
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (17:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2023	13	08	001	P.02968
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA DE DONACION

QUE OTORGA:

GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES.

A FAVOR DEL MENOR

ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ.

CUANTIA USD \$ 43.063,96

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número AP: **08666-DP13-2023-GM**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, quien señala para contactos el teléfono 0968889658, email **katty_live@hotmail.com.es**, domiciliada en el Barrio Altagracia avenida las Acacias, calle 7 de Mayo, de esta ciudad de Manta, debidamente representada por la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, nueve, seis, seis, cuatro, cinco, uno guion cuatro 092966451-4, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, teléfono 0994736212, email **karencita_macias@hotmail.com**, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse; y, por otra parte comparece la señora **ROSA JANETH FLORES ALONZO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cinco, cinco guion cinco, de estado civil casada, quien comparece en representación de su nieto el menor **ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ**, de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

1

nacionalidad Ecuatoriana; portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cinco, dos, cero, cinco, cinco, nueve, cuatro guion nueve, soltero; quien para contactos señala el teléfono 0967313830, email Katty_live@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Altagracia, Avenida Las Acacias y calle 07 de Mayo de esta ciudad de Manta, a quienes llamaremos más adelante para esta clase de contratos como **"EL DONATARIO"**, a quien de conocer doy fe al haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, advertidos de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION GRATUITA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, en calidad de **"DONANTE"**, la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES, de nacionalidad Ecuatoriana,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY, de nacionalidad Ecuatoriana,** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, nueve, seis, seis, cuatro, cinco, uno guion cuatro 092966451-4, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse; y, por otra parte comparece la señora **ROSA JANETH FLORES ALONZO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cinco, cinco guion

cinco, de estado civil casada, quien comparece en representación de su nieto el menor **ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana; portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cinco, seis, cero, cinco, cinco, nueve, cuatro guion nueve, soltero, a quien llamaremos más adelante para esta clase de contratos como "**EL DONATARIO**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES** es propietaria de un bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Circunscrito dentro de Las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m -lindera con avenida Las Acacias. Atras: 7.77m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Derecho: 8.01m - lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Izquierdo: 10.30m - lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2. Bien inmueble que fue adquirido a favor de la hoy donante mediante escritura de RECTIFICACION DE LINDEROS, SUBDIVISION Y PARTICION, DONACION Y COMPRAVENTA otorgada por los señores ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ Y ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 04 de mayo del 2021, e inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 11 de mayo del año 2021. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA.- DONACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, "**LA DONANTE**" la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES** por medio de su apoderada la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY**, mediante el presente instrumento de manera libre y voluntaria tienen a bien donar de manera gratuita e irrevocable, a favor de su hijo el menor **ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ**, debidamente representado por su abuela materna la señora **ROSA JANETH FLORES ALONZO** el bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Circunscrito dentro de Las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m -lindera con avenida Las Acacias. Atras: 7.77m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en

5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Derecho: 8.01m - lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Izquierdo: 10.30m - lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2. La donación se la hace con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija por la suma de \$ **43.063,96 DÓLARES US.**, correspondiente al avalúo comercial emitido por el GAD-MANTA. **QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** La representante de "EL DONATARIO" acepta las cláusulas del presente contrato por estar de acuerdo con sus estipulaciones y por convenir a los intereses de su nieto; a la vez, agradece en nombre de su nieto a "LA DONANTE" por la presente donación; aceptación con la que se da por notificada la parte Donante: En virtud de lo expuesto, "LA DONANTE", de manera expresa AUTORIZA a "EL DONATARIO" la inscripción de esta escritura en el registro correspondiente, ya por si o por terceros. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. (Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA G. Matrícula Número 13-1992-033 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes por medio de sus representados la ratifica, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

Karen Macías Aray.
KAREN ARACELY MACIAS ARAY

C.C.# 092966451-4



APODERADA DE GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313515726

Nombres del ciudadano: CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CORTEZ RAMIREZ LESTER LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES ALONZO ROSA JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 237-968-16026



237-968-16026

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



135205594-9

CÉDULA DE
CIUDADANIA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CORTEZ
ALDO DONOVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **2015-03-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **NINGUNA** PROFESION/OCCUPACION **NINGUNA**

E33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ARAY ALEXANDER ALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-15
 FECHA DE EXPIRACION
2025-08-15

[Handwritten Signature]

NO FIRMA
 (Firma del Registrador)

DIRECCION

NOTARIA PUBLICA DEL PASTOR...
 Manta, a los 25 de Agosto del 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481555

Nombres del ciudadano: FLORES ALONZO ROSA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ RAMIREZ LESTER LUIS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1988

Datos del Padre: FLORES VELIZ MANUEL EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROSA ALONZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-967-95074



232-967-95074

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929664514

Nombres del ciudadano: MACIAS ARAY KAREN ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Karen Macias Aray

N° de certificado: 231-967-95079



231-967-95079

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000079671



20231308001P01403

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01403						
- ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2023, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313515726	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ARAY KAREN ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929664514	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FOLIA
EN
BLANCO

2023	13	08	001
------	----	----	-----



PODER GENERAL:

OTORGA:

GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES.

A FAVOR DE:

KAREN ARACELY MACIAS ARAY.

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de Junio del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por sus propios derechos en calidad de "**MANDANTE O PODERDANTE**" la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, quien señala para contactos el teléfono 0968889658, email Katty_live@hotmail.com.es, domiciliada en el Barrio Altagracia avenida las Acacias, calle 7 de Mayo, de esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía cuyas fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte, la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la denominará. "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- Por medio de este instrumento público, la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY** portadora de la cedula de ciudadanía número 092966451-4, de estado civil soltera, para que en mi nombre y representación realice los siguientes trámites: **a)** Administre, compre, venda, done e hipoteque en forma general y /o parcial o como mejor convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes muebles e inmuebles actuales y futuros de la mandante, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Aceptación, Partición Judicial o Extrajudicial, Declaración Juramentada de Posesiones Efectiva, División, Liquidación de la Sociedad Conyugal, Renuncia de Gananciales, Terminación de Comunidad Hereditaria, Reserva o Constitución de Usufructo o Uso de habitación, Extinciones de Usufructo, Rectificación de escritura, Adjudicaciones, Declaratoria de Propiedad Horizontal o Modificatoria, Resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos, Garantías Económicas, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y en caso de venta pacte el precio con el cliente y reciba el dinero pactado la mandataria; **b)** Celebre toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles e inclusive contratos de prenda industrial y constituya compañías a mi nombre en calidad de socias o accionistas; **c)** Suscriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie y/o continúe con las acciones legales ante cualquier centro de mediación o arbitraje, así como la justicia común, tendientes a los arriendos de los bienes que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

propuestos o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; d) Comparezca ante las instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos Mutualistas, Financieras, BIESS, etcétera; e) Comparezca ante cualquier Notaria del país en que requieran de mi presencia para adquirir y vender vehículos; f) Contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; g) Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; h) Adquiera, aún por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; i) Abra, mantenga, renueve o cierre mis Cuentas Corrientes y de Ahorros en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago. Así mismo solicite, renueve, anule o retire tarjetas de crédito o de débito ante cualquier institución Bancaria; j) Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos en mis libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos de crédito, como también la mandataria queda autorizada para que reciba y cobre de cualquier forma ante cualquier Institución Publica, Privada o Financiera los valores con relación al Sueldo, Liquidación, Decimos, Bonos, Cesantía, Fondos de Reserva, Vacaciones y de ser el caso de que dicho valores sean transferidos a su cuenta bancaria personal y suscriba las respectivas actas de finiquito o roles de pago; k) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, civiles, penales, laborales, constitucionales, contenciosos administrativos y tributarios, familia niñez y adolescentes infractores, en que él sea o deba ser parte o tenga algún interés; l) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reivindicatorias, Penales, Ordinarias, Ejecutivas, ante las respectivos Unidades Judiciales, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como: Inspecciones Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de cargos, así como a la audiencia definitiva; llegue

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO UPRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

a un acuerdo judicial y/o extrajudicial favorable a mis intereses; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representado. Así mismo se lo faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en el COGEP inclusive para que pueda transigir y aquellas que de por sí requieren de clausula especial; l) Concurra a cualquier banco de la localidad y proceda a aperturar cuenta de integración de capital; m) Apruebe el nombre de la Compañía; n) Suscriba las Escrituras Pública de Constitución de Compañías cualquiera que estas sean, Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, como también su respectiva marginación, acepte nombramientos o renuncie a ellos, ñ) Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de gerente o presidente de una compañía; o) Solicite y suscriba cualquier documento en la Superintendencia de Compañías; p) Acepte nombramientos, compre acciones o acepte transferencia de acciones, en fin pueda realizar cualquier acto ante la Superintendencia de compañías sin que se entienda como insuficiencia de poder; q) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; Acepte o repudie herencias, donaciones; r) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda al Poderdante; s) Concurra a la Empresa Pública de Agua Potable de cualquier ciudad del País, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.L y proceda a realizar pagos, solicite medidores líneas telefónicas, como también suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; t) Para que la represente ante el Consulado, Embajadas, Migración, Notarias, Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación o en todas las instituciones, sean estas públicas, privadas y semipúblicas ya sean estas Ecuatorianas o en cualquier parte del mundo y solicite u obtenga o renueve ante cualquiera de las autoridades competentes: pasaportes, visas, partidas de nacimiento, Cédulas de Ciudadanía, Residencia, Ciudadanía, DNI y

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

permisos de salida del país de mi hijo el menor **ALDO DOÑOVAN MACIAS CORTEZ (1352055449)**, hacia cualquier parte del mundo hasta que cumpla su mayoría de edad; u) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer la otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder, inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar a un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial; y comparezca con la facultad de transigir, en todos los juicios civiles, laborales, de niñez, familia y adolescencia, inclusive peticiones antes jueces y fiscalía, diligencias de audiencias de conciliación, junta de conciliación, apelar todo tipo sentencia, solicitar aclaración, ampliación; ; así como, también comparezca a interponer todo tipo de demandas y juicios; también a contestar demandas que se formularen en contra de LA MANDANTE, etcétera, en que sea o deba ser parte LA MANDANTE o que tenga algún interés en particular, otorgándole al referido profesional del derecho, las atribuciones concedidas para tal donde se requiera la presencia de LA MANDANTE o de cláusula especial para transigir. Consecuentemente, LA MANDATARIA, se encontrara plenamente facultada a representarme ante los juzgados y tribunales del Ecuador, notarías públicas avaladas por el Consejo de la Judicatura, así como ante la Fiscalía General del Estado o cualquier otro ente judicial, por lo que, EL PROCURADOR podrá intervenir en todo acto o proceso judicial, por lo que podrá comparecer en nombre y representación de LA MANDANTE, delegar a otro abogado en caso que él no pueda asistir en el día y hora señalada para las diligencias y/o audiencias en las que EL PROCURADOR y/o su delegado deban formular reclamaciones judiciales en las que tuvieran que intervenir o que haya intervenido o sea parte LA MANDANTE, y de esta manera defender sus derechos, razón por cual EL PROCURADOR hará prevalecer la normativa legal aplicable a cada caso, v) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarla la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto; w) Puedan obtener movimientos migratorios ante el Ministerio del Interior, o cualquiera de sus oficinas a nivel nacional. La Poderdante aprueba desde ahora todo en cuanto la Mandataria haga en ejercicio de este poder. **CLAUSULA ESPECIAL.-** La

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

mandante faculta a la mandataria a que se realice si la mandataria desea a su favor las respectivas escrituras de Venta o Donación para sí mismo tal como lo indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado la mandante que con el presente poder nada tendrán que reclamar ya por este concepto en el futuro a la mandataria. Al efecto, se le confiere a la Mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento en este mandato, como es la voluntad de la otorgante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de Poder y así mismo tendrá la validez el presente poder aun con el fallecimiento de la mandante tal como lo indica el Art. 2073 del Código Civil. **LAS DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogado JORGE GUANOLUISA G., con matrícula número: 13-1992-33, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos que para el caso se requiere al compareciente. Hasta aquí la minuta que la otorgantes la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP a fin de que no sea la falta de autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante en alta y clara voz firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.-



Gloria Katherine Cortez Flores
GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES

C.C.# 131351572-6

Santiago Enrique Fierro Urresta
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICION CIUDADANIA



APELLIDOS
CORTEZ
FLORES
NOMBRES
GLORIA KATHERINE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 ABR 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
PRIMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
NO. DOCUMENTO
000412063
FECHA DE VENCIMIENTO
01 MAR 2021
NACION
Ecuador
414236

NUI:1313515726

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORTEZ RAMIREZ LESTER LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ALONZO ROSA JAKETH
ESTADO CIVIL
SOLTERO

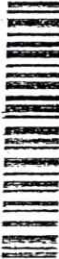
CODIGO DACTILAR
E13231222
TIPO SANGRE
O+
FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ
DIAGNOSTICO
DONANTE
SI



LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA DE MAR 2021

I<ECU0004120634<<<<<<1313515726
9004148F3103083ECU<SI<<<<<<0
CORTEZ<FLORES<<GLORIA<KATHERIN

CERTIFICADO DE VOTACION
6 DE FEBRERO DE 2021



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA
CANTON 1
SEXO 0024 FEMENINO

N. 44267297



CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONES
2022

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUR

NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos o cambio de vigencia de
de datos e inscripción y sus modificaciones
fojes unidas
Manta, a 23 JUN 2021



[Signature]
Ab. Santiago Herro Urresta
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313515726

Nombres del ciudadano: CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CORTEZ RAMIREZ LESTER LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES ALONZO ROSA JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2023

Emissor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-887-38704



231-887-38704

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2

•

8

2

Ficha Registral-Bien Inmueble

75966

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038795
Certifico hasta el día 2023-12-19:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2123633000
Fecha de Apertura: martes, 11 mayo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

Circunscrito dentro de Las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias.

Atras: 7.77m – partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo.

Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar.

Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2105 lunes, 02 julio 2018	54983	55031
COMPRA VENTA	RECTIF.DE LINDEROS SUBDIV. PARTICION DONACION Y COMPRAVENTA	920 martes, 11 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 02 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES bien inmueble lote de terreno signado con el numero TRES, de la Manzana "B", situado en la Lotizacion Altagracia, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con un área de Ochocientos Setenta y Un Metros Cuadrados. El señor Aldo Apolinar Macías Sornoza, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge señora Esperanza Aracely Aray Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA RIVADENEIRA TONY LEONARDO	CASADO(A)	MANTA



COMPRADOR
VENDEDORGUERRERO TOALA MARIA DEL PILAR
COMPAÑIA FEBRES CORDERO CIA DE COMERCIO S. A.

CASADO(A)

MANTA
MANTA**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 2] RECTIF. DE LINDEROS SUBDIV. PARTICION DONACION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 11 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 920

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2009

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE LINDEROS, SUBDIVISION Y PARTICION, DONACION Y COMPRAVENTA Rectificación de medidas y linderos Los señores Tony Leonardo García Rivadeneira, María del Pilar Guerrero Tóala, Aldo Apolinar Macías Somoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez tienen a bien rectificar que conforme indica la autorización 038-2021 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, de fecha 24 de abril del 2021, indica que se rectifica la Parroquia ya que la ficha describe que el predio se ubica en la Parroquia Tarquí, pero las coordenadas de ubicación del predio están circunscritas actualmente dentro de la PARROQUIA LOS ESTEROS y se rectifica que el linderos frontal, ya que el predio actualmente solo lindera con la Avenida Las Acacias y el Costado Izquierdo con calle pública, quedando rectificado de la siguiente manera: Lote TRES ubicado en la Manzana B de la Lotización Altigracia de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente: veintisiete metros cincuenta centímetros lindera con Avenida Las Acacias. Por Atrás: veintinueve metros y lindera con el lote número dos de la misma manzana. Por el Costado Derecho: treinta metros y lindera con el lote número Cuatro de la misma manzana. Por el Costado Izquierdo: Treinta y tres metros y lindera con calle pública. Lote de Terreno que tiene una superficie total de 871,00 m². Subdivisión y Partición. Con los antecedentes expuesto y una vez que han rectificado los linderos del bien objeto del presente contrato los comparecientes copropietarios mediante Aprobación de Subdivisión No. SU-042021-000150, de fecha 26 de abril del 2021 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del cantón Manta, de manera libre y voluntaria tiene a bien subdividirse y partirse el bien inmueble materia del presente contrato entre ellos, el cual es de su propiedad y mediante el presente contrato queda subdividido de la siguiente manera: Áreas perdidas: 46,95 m². Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Somoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser vendido a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. 123.00M² Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 7.77m – partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m². Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Somoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser Donado a favor de Macías Aray Karen Aracely. 158.82 M². Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 11.80m – lindera con calle pública. Atrás: 11.50m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Izquierdo: 13.80m – lindera con lote 2. Área Total: 158.82 m². Área a desmembrar a favor de los cónyuges Tony Leonardo García Rivadeneira, María del Pilar Guerrero Tóala. 406.39 m² Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 13.03m – lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 14.20m – lindera con lote No. 2. Costado Derecho: 29.25m – lindera con lote No.4. Costado Izquierdo: 8.01m – partiendo del vértice frontal hacia lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine + 11.13m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo + 11.50m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 406.39m². Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Somoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser Donado a favor de Macías Aray Alexander Aldo. 135.84 M². Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 9.71m – lindera con calle pública. Atrás: 11.13m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 7.77m – partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 2.30m + giro hacia atrás en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. Costado Izquierdo: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 135.84m². Donación Los cónyuges Aldo Apolinar Macías Somoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez han decidido donar de manera gratuita e irrevocable a favor de sus hijos mayores de edad Karen Aracely Macías y Alexander Aldo Macías Aray, la nuda propiedad sobre una parte del bien inmueble que se les ha subdividido y adjudicado a su favor. Área a donar a favor de Macías Aray Alexander Aldo. 135.84 M². Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 9.71m – lindera con calle pública. Atrás: 11.13m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 7.77m – partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 2.30m + giro hacia atrás en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. Costado Izquierdo: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 135.84m². Área a donar a favor de Macías Aray Karen Aracely. 158.82 M². Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 11.80m – lindera con calle pública. Atrás: 11.50m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Izquierdo: 13.80m – lindera con lote 2. Área Total: 158.82 m². Venta Manifiesta el señor Aldo Apolinar Macías Somoza que por sus propios derechos y por los que representa de su esposa la señora Esperanza Aracely Aray Rodríguez mediante Autorización de Escrituras No. AU-042021-000828 otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD de Manta, tienen a bien vender a favor de la señora Gloria Katherine Cortez Flores una parte del Lote Tres ubicado en la Manzana B de la Lotización Altigracia, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 7.77m – partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	MACIAS ARAY KAREN ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	MACIAS ARAY ALEXANDER ALDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GUERRERO TOALA MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GARCIA RIVADENEIRA TONY LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-DONANTE-VENDEDOR	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-DONANTE-VENDEDOR	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038795 certifico hasta el día 2023-12-19, la Ficha Registral Número: 75966.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 0 4 1 1 S C 8 A M X M





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473248

Contribuyente

CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Identificación

13xxxxxxxxx6

Control

000006523

Nro. Título

473248

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-27

Expiración

2024-01-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta			Total a Pagar		\$3.00
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			Valor Pagado		\$3.00
Pagado a la fecha de 2023-12-27 11:18:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo		\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-12-36-33-000	123	\$ 39512.42

Dirección			Año	Control	N° Título
LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03			2023	612870	644699

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CÓRTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	1313515726

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	13.83	-1.38	12.45
MEJORAS 2012	0.71	-0.28	0.43
MEJORAS 2013	5.18	-2.07	3.11
MEJORAS 2014	5.47	-2.19	3.28
MEJORAS 2015	0.22	-0.09	0.13
MEJORAS 2016	0.93	-0.37	0.56
MEJORAS 2017	4.55	-1.82	2.73
MEJORAS 2018	2.51	-1.00	1.51
MEJORAS 2019	0.67	-0.27	0.40
MEJORAS 2020	14.71	-5.88	8.83
MEJORAS 2021	4.86	-1.94	2.92
MEJORAS 2022	4.96	-1.98	2.98
TASA DE SEGURIDAD	7.90	0.00	7.90
TOTAL A PAGAR			\$ 47.23
VALOR PAGADO			\$ 47.23
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-07 09:24:05 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT733840514279

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 122023-106080

Nº ELECTRÓNICO : 230568

Fecha: 2023-12-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-36-33-000

Ubicado en: LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 123 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313515726	CORTEZ FLORES-GLORIA KATHERINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,436.51

CONSTRUCCIÓN: 28,627.45

AVALÚO TOTAL: 43,063.96

SON: CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110701612JNKLM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portal/ciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-21 14:38:24

N° 122023-107259

Manta, lunes 18 diciembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-36-33-000 perteneciente a CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE con C.C. 1313515726 ubicada en LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03 BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$43,063.96 CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES DÓLARES 96/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108203KSTDVDB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112023-105955

Manta, jueves 30 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE** con cédula de ciudadanía No. **1313515726**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 30 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106891TBVM6ME

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-002-000083951



20231308001P02967



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02967						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313515726	ECUATORIANA	DONANTE	KAREN ARACELY MACIAS ARAY
Natural	BAILON ZAMBRANO JUAN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311469397	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	FERNANDEZ PIN LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312571050	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P02967
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (17:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	01	P02967
------	----	----	----	--------

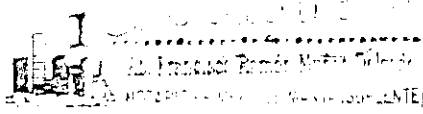
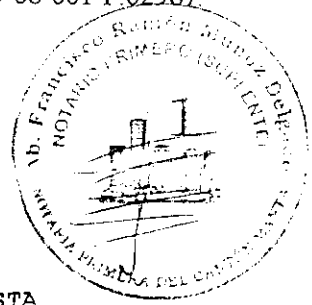
ACTA NOTARIAL

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal **Número AP: 08666-DP13-2023-GM**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, REALICEN LA DONACION GRATUITA SOBRE EL INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03 DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS, CANTÓN MANTA, EL CUAL ES DE SU PROPIEDAD; A FAVOR DE SU HIJO EL MENOR **ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ**, DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-



AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.02967

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION
DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA GLORIA
KATHERINE CORTEZ FLORES A FAVOR DEL MENOR ALDO DONOVAN
MACIAS CORTEZ.



CUANTIA : INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de Diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número AP: 08666-DP13-2023-GM, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece y declara la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, quien señala para contactos el teléfono 0968889658, email katty_live@hotmail.com.es, domiciliada en el Barrio Altagracia avenida las Acacias, calle 7 de Mayo, de esta ciudad de Manta, debidamente representada por la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, nueve, seis, seis, cuatro, cinco, uno guion cuatro 092966451-4, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe al haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

1

INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fueron en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiesta: La señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, cinco, siete, dos guion seis, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, nueve, seis, seis, cuatro, cinco, uno guion cuatro 092966451-4, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder General que adjunta como documento habilitante, hábil y capaz para ejercer derecho y contraer obligaciones, domiciliada en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y solicito: **ANTECEDENTES.-** La señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES** es propietaria de un bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Circunscrito dentro de Las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m -lindera con avenida Las Acacias. Atras: 7.77m -partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Derecho: 8.01m -lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Izquierdo: 10.30m - lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2. Bien inmueble que fue adquirido a favor de la hoy donante mediante escritura de RECTIFICACION DE LINDEROS, SUBDIVISION Y PARTICION, DONACION Y COMPRAVENTA otorgada por los señores ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ Y ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 04 de mayo del 2021, e inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 11 de mayo del año 2021. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **PETICIÓN:** Con los antecedentes anotados, la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES** por medio de su apoderada la señora **KAREN ARACELY MACIAS ARAY**, declara que es su deseo donar el antes referido bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la

Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m -lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 7.17m partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Derecha: 8.01m lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Izquierdo: 10.30m - lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2, a favor de su hijo el menor **ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ**. Atenta la disposición contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial solicitamos a Usted Señor Notario sírvase receptor la declaración jurada de que mi mandante cuenta con suficientes bienes adicionales para garantizar su subsistencia, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que mi mandante tiene otros bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, y se lo haga constar en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para perfeccionar tal donación. Se servirá receptor las declaraciones de sus testigos los señores **JUAN OSWALDO BAILON ZAMBRANO Y LUIS JAVIER FERNANDEZ PIN** a quienes se les preguntará de conformidad con el siguiente interrogatorio, con el afán de establecer que cuentan con suficientes bienes adicionales para garantizar su subsistencia: Léida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE . -



Karen Macías Aray

KAREN ARACELY MACIAS ARAY

C.C.# 092966451-4



APODERADA DE GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES

Francisco Ramón Muñoz Delgado

**AB. FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

HOJA
EN
BLANCO

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

JUAN OSWALDO BAILON ZAMBRANO

LUIS JAVIER FERNANDEZ PIN

1. Diga el testigo si es verdad y le consta que la señora **GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES**, cuenta con suficientes bienes que garantizan su subsistencia, aparte del inmueble que va a donar;
2. Diga el testigo si es verdad y le consta que la donante cuenta con medios económicos suficientes aparte del que va a donar para subsistir;
3. Diga el testigo si conoce a la peticionaria;
4. La razón de sus dichos.

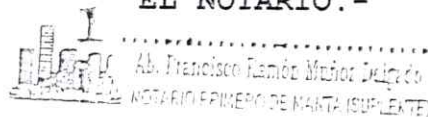


En Manta, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, a las dieciséis horas y cincuenta minutos, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **AP: 08666-DP13-2023-GM**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece el señor **JUAN OSWALDO BAILON ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 131146939-7, de estado civil soltero, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si es verdad y me consta; a la tercera.- Si la conozco desde hace más de diez años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo de la preguntante. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-



JUAN OSWALDO BAILON ZAMBRANO
C.C.# 131146939-7

EL NOTARIO.-




AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

En Manta, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, a las dieciséis horas y cincuenta minutos, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número AP: **08666-DP13-2023-GM**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece el señor **LUIS JAVIER FERNANDEZ PIN**, portador de la cédula de ciudadanía número 131257105-0, de estado civil casado, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previa a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Si es verdad y me consta; a la segunda.- Si es verdad y me consta; a la tercera.- Si la conozco desde hace más de diez años; a la cuarta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser amigo de la preguntante. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-

LUIS JAVIER FERNANDEZ PIN
C.C.# 131257105-0



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO.-

 **Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado**
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313515726

Nombres del ciudadano: CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CORTEZ RAMIREZ LESTER LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES ALONZO ROSA JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-968-16026



237-968-16026

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

APELLIDOS CONDICION CIUDADANIA

BAILON ZAMBRANO NOMBRES JUAN OSWALDO NACIONALIDAD ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 20 MAY 1983 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE No. DOCUMENTO 005811190 FECHA DE VENCIMIENTO 12 JUL 2031 NACIONAL 759054



NUL1311469397

Handwritten signature

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BAILON SANTANA HERMENEGILDO HERACLITO

CODIGO DACTILAR

V4333V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO MOREIRA LUISA ELIZABETH

TPO SANGRE A+

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 12 JUL 2021



I<ECU0058111909<<<<<1311469397 8305206M3107128E<<SI<<<<<<6 BAILON<ZAMBRANO<<JUAN<OSWALDO<



CNE

CERTIFICADO de VOTACION

16 DE OCTUBRE DE 2021 - SEGUNDA VUELTA

BAILON ZAMBRANO JUAN OSWALDO

76507029



PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARRISQUIN TARQUI

2 0001 MASCULINO



1311469397

CIVILIDAD:

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRIO EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2021

La ciudadanía de este sujeto es un ciudadano ecuatoriano por nacimiento. Este sujeto es un ciudadano ecuatoriano por nacimiento. Este sujeto es un ciudadano ecuatoriano por nacimiento.

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originares y devuelto al interesado en... 01... hojas utiles.

25 DIC 2021

Manta, a...

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado NOTARIO PRIMERO DE MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311469397

Nombres del ciudadano: BAILON ZAMBRANO JUAN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON SANTANA HERMENEGILDO HERACLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MOREIRA LUISA ELIZABETH

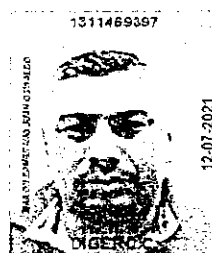
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 236-967-95072



236-967-95072

Mgs. Mario Cuvero Miranda

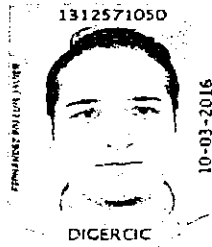
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312571050

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PIN LUIS JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CHOEZ ANGHIE MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2012

Datos del Padre: FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO NORA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-967-95069



232-967-95069

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karen Macias Aray

Número único de identificación: 0929664514

Nombres del ciudadano: MACIAS ARAY KAREN ARACELY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-967-95079



231-967-95079

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ROSA JANETH FLORES ALONZO

C.C.# 130648155-5

REPRESENTANDO AL MENOR ALDO DONOVAN MACIAS CORTEZ.

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.02968.

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

HOJA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

75966

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012960
 Certifico hasta el día 2024-04-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2123633000
 Fecha de Apertura: martes, 11 mayo 2021
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

Circunscrito dentro de Las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias.

Atras: 7.77m – partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo.

Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de García Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar.

Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2105 lunes, 02 julio 2018	54983	55031
COMPRA VENTA	RECTIF.DE LINDEROS SUBDIV. PARTICION DONACION Y COMPRAVENTA	920 martes, 11 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 02 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES bien inmueble lote de terreno signado con el numero TRES, de la Manzana "B", situado en la Lotizacion Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área de Ochocientos Setenta y Un Metros Cuadrados. El señor Aldo Apolinar Macías Sornoza, por sus propios derechos y los que representa de su cónyuge señora Esperanza Aracely Aray Rodriguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA RIVADENEIRA TONY LEONARDO	CASADO(A)	MANTA



COMPRADOR GUERRERO TOALA MARIA DEL PILAR CASADO(A) MANTA
VENDEDOR COMPAÑIA FEBRES CORDERO CIA DE COMERCIO S. A. MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] RECTIF.DE LINDEROS SUBDIV. PARTICION DONACION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 11 mayo 2021

Número de Inscripción : 920

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2009

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE LINDEROS, SUBDIVISION Y PARTICION, DONACION Y COMPRAVENTA Rectificación de medidas y linderos Los señores Tony Leonardo Garcia Rivadeneira, María del Pilar Guerrero Tóala, Aldo Apolinar Macías Sornoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez tienen a bien rectificar que conforme indica la autorización 038-2021 emitida por la Dirección de avalúos, Catastro y Permisos Municipales, de fecha 24 de abril del 2021, indica que se rectifica la Parroquia ya que la ficha describe que el predio se ubica en la Parroquia Tarqui, pero las coordenadas de ubicación del predio están circunscritas actualmente dentro de la PARROQUIA LOS ESTEROS y se rectifica que el linderos frontal, ya que el predio actualmente solo lindera con la Avenida Las Acacias y el Costado Izquierdo con calle pública, quedando rectificado de la siguiente manera: Lote TRES ubicado en la Manzana B de la Lotización Altagracia de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente: veintisiete metros cincuenta centímetros lindera con Avenida Las Acacias. Por Atrás: veintinueve metros y lindera con el lote número dos de la misma manzana. Por el Costado Derecho: treinta metros y lindera con el lote número Cuatro de la misma manzana. Por el Costado Izquierdo: Treinta y tres metros y lindera con calle pública. Lote de Terreno que tiene una superficie total de 871,00 m2. Subdivisión y Partición. Con los antecedentes expuesto y una vez que han rectificado los linderos del bien objeto del presente contrato los comparecientes copropietarios mediante Aprobación de Subdivisión No. SU-042021-000150, de fecha 26 de abril del 2021 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del cantón Manta, de manera libre y voluntaria tiene a bien subdividirse y partirse el bien inmueble materia del presente contrato entre ellos, el cual es de su propiedad y mediante el presente contrato queda subdividido de la siguiente manera: Áreas perdidas: 46,95 m2. Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Sornoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser vendido a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. 123.00M2 Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 7.77m –partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2. Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Sornoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser Donado a favor de Macías Aray Karen Aracely. 158.82 M2. Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 11.80m – lindera con calle pública. Atrás: 11.50m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Izquierdo: 13.80m – lindera con lote 2. Área Total: 158.82 m2. Área a desmembrar a favor de los cónyuges Tony Leonardo Garcia Rivadeneira, María del Pilar Guerrero Tóala. 406.39 m2 Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 13.03m – lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 14.20m – lindera con lote No. 2. Costado Derecho: 29.25m – lindera con lote No.4. Costado Izquierdo: 8.01m – partiendo del vértice frontal hacia atrás lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine + 11.13m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo + 11.50m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 406.39m2. Área a desmembrar a favor de los cónyuges Aldo Apolinar Macías Sornoza y Esperanza Aracely Aray Rodríguez el mismo que va a ser Donado a favor de Macías Aray Alexander Aldo. 135.84 M2. Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 9.71m – lindera con calle pública. Atrás: 11.13m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 7.77m – partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 2.30m + giro hacia atrás en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. Costado Izquierdo: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 135.84m2. Área a donar a su favor. Área a donar a favor de Macías Aray Alexander Aldo. 135.84 M2. Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 9.71m – lindera con calle pública. Atrás: 11.13m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 7.77m – partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 2.30m + giro hacia atrás en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Cortez Flores Gloria Katherine. Costado Izquierdo: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Karen Aracely. Área Total: 135.84m2. Área a donar a favor de Macías Aray Karen Aracely. 158.82 M2. Parte del terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAGRACIA, Manzana B, LOTE 03 de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con La siguientes medidas y linderos: Frente: 11.80m – lindera con calle pública. Atrás: 11.50m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Derecho: 13.51m – lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Izquierdo: 13.80m – lindera con lote 2. Área Total: 158.82 m2. Venta Manifiesta el señor Aldo Apolinar Macías Sornoza que por sus propios derechos y por los que representa de su esposa la señora Esperanza Aracely Aray Rodríguez mediante Autorización de Escrituras No. AU-042021-000828 otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD de Manta, tienen a bien vender a favor de la señora Gloria Katherine Cortez Flores una parte del Lote Tres ubicado en la Manzana B de la Lotización Altagracia, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 13.04m –lindera con avenida Las Acacias. Atrás: 7.77m – partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + giro hacia al frente en 2.30m + giro hacia el costado derecho en 5.43m lindera con área a subdividir a favor de Macías Aray Alexander Aldo. Costado Derecho: 8.01m – lindera con área a subdividir a favor de Garcia Rivadeneira Tony Leonardo y Guerrero Tóala María del Pilar. Costado Izquierdo: 10.30m – lindera con calle pública. Área Total: 123.00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	MACIAS ARAY KAREN ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	MACIAS ARAY ALEXANDER ALDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GUERRERO TOALA MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GARCIA RIVADENEIRA TONY LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-DONANTE-VENDEDOR	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-DONANTE-VENDEDOR	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012960 certifico hasta el día 2024-04-16, la Ficha Registral Número: 75966.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 75966

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 4 6 4 Q 5 D D O R E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 042024-115672

Manta, martes 16 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE** con cédula de ciudadanía No. **1313515726**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11166858JEPHCS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-115594

N° ELECTRÓNICO : 233494

Fecha: 2024-04-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-36-33-000

Ubicado en: LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 123 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313515726	CORTEZ FLORES-GLORIA KATHERINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,371.30

CONSTRUCCIÓN: 28,627.45

AVALÚO TOTAL: 44,998.75

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116607GA84ECA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-16 11:41:37

N° 042024-115673

Manta, martes 16 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-36-33-000 perteneciente a CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE con C.C. 1313515726 ubicada en LOTIZACION ALTAGRACIA, MANZANA B, LOTE 03 BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,998.75 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116686DTIHMUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Sistema de declaración de impuestos a través de internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1352055949 Razón Social: MACIAS CORTEZ ALDO DONOVAN
 Período Fiscal: 26 DICIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante: 107 CONTRIBUYENTE
 Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204 Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes: 1
 Número total de donantes locales (Informativo): 298
 Número total de donantes del exterior (Informativo): 299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	43063.96 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 43063.96

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	524	NO	534	0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599 0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			(399 - 499 - 599)	631 43063.96
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
			(631 x tarifa vigente)	632 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024104732082

NÚMERO SERIAL

872603867691

FECHA RECAUDACIÓN

12-01-2024

PÁGINA

1

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (-) Crédito tributario 731 0.00

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 733 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00
VALORES A PAGAR 799 0.00


Pago previo (Informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (Uso de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE DONANTES									
Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría	
cÉDULA	1313515726	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	ECUADOR	26/12/2023	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	1	

LISTA DE BIENES INMUEBLES												
Derecho	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / posición	Valor de la porción
1313515726	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE 2023-12-26	CASA	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	43.063.96	SIN RESERVAS	100.00	43.063.96	100.00	43.063.96



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024104732082	NÚMERO SERIAL 872603867691
FECHA RECAUDACIÓN 12-01-2024	PÁGINA 2